

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 386/19**

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la cual solicita la aprobación del curso de extensión *Protección de datos personales*, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han expedido la Sra. Secretaria General y el Vicerrector Académico;

Que, en función de lo relacionado precedentemente, la propuesta ha cumplido con los trámites y recaudos internos de contralor y aprobación;


Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA  
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el curso de extensión *Protección de datos personales*, bajo la modalidad a distancia, con una duración de 24 horas reloj, de conformidad con la propuesta presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, que obra como ANEXO de la presente Resolución.-

**Artículo 2°.-** Dese a conocer, entréguese copia a los interesados y archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA DE GASCÓN  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD FASTA

---

**ANEXO RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 386/19*****Curso de Extensión: “Protección de datos personales”*****Justificación y Objetivos**

Desde hace varios años que se escucha que los datos son el oro del siglo XXI. Sabemos que eso es así, ya no hay dudas. Por ello, se nos hace menester bregar por la inmediata protección de los datos de las personas, de las empresas y la información pública.

El mundo va hacia una dirección indoblegable en pos de proteger los datos de sus ciudadanos, con la Unión Europea a la cabeza, y acompañando Estados Unidos y en Latinoamérica Brasil.

Es imprescindible, e inevitable, para cualquier profesional conocer y entender la importancia de proteger los datos y saber cómo hacerlo.

**Destinatarios**

Abogados, empleados judiciales, fiscales, empleados de organismos nacionales, provinciales y municipales. Público en general con interés en los temas tratados.

**Programa y contenidos mínimos**

1. Introducción a los datos personales.
  - 1.1. Concepto. Origen. Fundamentación y Principios.
  - 1.2. Relación entre innovación y datos personales.
  - 1.3. Tratamiento de los datos personales. Valor.
  - 1.4. Riesgos y control.
  
2. Aspectos jurídicos de la protección de datos personales.
  - 2.1. Introducción a la ley de Protección de datos personales. Régimen argentino.
  - 2.2. Derechos de los titulares de datos.
  - 2.3. Habeas Data.
  - 2.4. Análisis de casos jurisprudenciales.
  
3. Bases de datos de prospección comercial y marketing.
  - 3.1. Evolución y definición de base de datos de marketing.

- 3.2. Aspectos legales del email marketing
- 3.3. Responsabilidad por pérdida de datos. Datos de tarjeta de crédito.
- 3.4. Buenas prácticas. Derecho preventivo del marketing digital.

### **Metodología y descripción de actividades de aprendizaje**

El curso que se propone se dicta utilizando la modalidad virtual, a través de una plataforma y empleando diferentes estrategias que ofrece la Web 2.0, tales como foros, blogs y tutorías.

### **Bibliografía básica**

Altmark D. R. y Molina Quiroga E., *Tratado de Derecho Informático*, (2012), La Ley.

Mayer V. y Kenneth Cukier S., *Big data. La revolución de los datos masivos* (2013). Turner Noema.

Asociación de derechos civil (ADC), *El RGPD y la ley argentina de protección de datos personales*, Creative commons (CC)

Volpato, S., *El derecho a la intimidad y las nuevas tecnologías de la información*, Tesis de doctorado de la Universidad de Sevilla. Inédita.

Cavalli, O., *Gobernanza y Regulaciones de internet en América Latina*, Creative Commons (CC).

### **Evaluación de los aprendizajes**

Al finalizar el curso los alumnos deberán aprobar una evaluación con respuestas múltiples y respuestas Verdadero o Falso.

